

Expediente: 2411/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ QUINTANA, CLAUDIO NAHUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - QUINTANA, CLAUDIO NAHUEL-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2411/22



H106018474470

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ QUINTANA, CLAUDIO NAHUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2411/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/05/2025 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209548129813, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$42.878,34.- (\$35.436,64.- por honorarios más \$7.441,69.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2411/22

Concepto: PLANILLA HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$210.228,16

Monto depositado\$46.422,00

21 %\$7.441,69

10 %\$3.543,66

8 %\$2.834,93

Honorarios + IVA\$42.878,34

Honorarios (bruto)\$35.436,64

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$174.791,52

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.